



Se deja constancia que los días 25 y 26 de mayo de 2021 las directivas de los distintos sindicatos que agremian a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial decidieron suspender el servicio de la administración de Justicia, por tanto no se realizarán audiencias, no correrán términos y no se realizarán ningún tipo de actuación procesal. Pasa para lo procedente.

Vélez, 24 de mayo de 2021.

  
José Ángel Pérez Ariza  
Secretario –e-

**VERBAL**  
**DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO**  
**RADICADO 68861.318.4001.2020.00011.00**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA**  
Vélez, Santander, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno  
(2021).

En atención a lo expuesto en la constancia secretarial que antecede, necesario resulta reprogramar nueva fecha para la realización la audiencia del artículo 373 del C.G.P., la cual se señala para los días siete (7) y ocho (8) de julio de 2021, a la hora de las 8:30 de la mañana.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

El Juez,

  
JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Vélez

El auto que antecede se notificó a las partes por anotación hecha en el estado fijado

Hoy, 27 DE MAYO DE 2021

  
José Ángel Pérez Ariza  
Secretaria

JBE